

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
13.ª SESIÓN ORDINARIA
(Semipresencial)
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

*—A las 11:14 h, se inicia la sesión.
(Grabación empezada).*

El señor PRESIDENTE.— ...minutos del 11 de diciembre del 2023, con la presencia de los señores congresistas vamos a dar inicio a la sesión.

Sírvase, señora secretaria técnica, pasar lista de los congresistas que se encuentran presentes en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo y en la plataforma de sesiones virtuales *Microsoft Teams*.

Adelante, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Bien, señor presidente.

Congresista Aguinaga Recuenco, Alejandro, se encuentra de licencia.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heidi (); congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Cordero Jon Tay, María del Pilar; señor presidente, se encuentra suspendida por 120 días por Resolución Legislativa 005-2023-2024-CR.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin.

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas, hace llegar que se encuentra presente a través de la plataforma. Se registra de esa manera.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Julón Irigoín, Elva (); congresista Kamiche Morante Luis (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Reyes Cam, Abel, ha presentado licencia, señor presidente.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo.

Señor presidente, el congresista Tello Montes, registra su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín registra su asistencia a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, se encuentran 12 congresistas presentes en la sesión, tanto en plataforma como en el Hemiciclo Porras.

En consecuencia, con el *quorum* correspondiente..

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Kamiche Morante, presente, buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ...para inicio de la sesión...

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Buenos días...

La SECRETARIA TÉCNICA.— ...con el congresista Kamiche serían 13 congresistas presentes. Gracias.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, señora secretaria técnica.

Con el *quorum* correspondiente, se inicia la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Primer punto, aprobación del acta.

Se pone a consideración la aprobación del acta.

Acta de la décimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores efectuada el 4 de diciembre del 2023, la misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación, la puede hacer en estos momentos o de lo contrario, la damos por aprobada.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Punto dos, Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha enviado la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la Secretaría de la comisión.

Punto tres, Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Mediante oficio 263-2023-2024-ADP-CD/CR de fecha 4 de diciembre del 2023, suscrito por el Oficial Mayor, Giovanni Forno Flórez, remite en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 45-2022-2023-MESADIRECTIVA del Congreso, el cual señala que los congresistas de la República que viajen al exterior autorizados por la Mesa Directiva, deben informar a la comisión sobre sus actividades y resultados respecto a su participación en los eventos.

En tal sentido, el congresista Wilson Soto Palacios, informa acerca de su participación en la centésima cuadragésima séptima Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reunión de la GRULAC realizada entre el 23 y 27 de octubre del 2023 en la ciudad de Luanda, Angola.

Mediante oficio 266-2023-2024 de fecha 4 de diciembre del 2023 suscrito por el Oficial Mayor Giovanni Forno Flórez, remite el informe de viaje de la congresista María Elizabeth Taipe, acerca de su participación en la Conferencia Parlamentaria

Internacional Rusia-América Latina, realizada del 29 de setiembre al 2 de octubre del 2023 en la ciudad de Moscú, Rusia.

Por otro lado, el congresista del Parlamento Andino, Gustavo Pacheco Villar, presenta informe de actividades respecto a su participación en las reuniones ordinarias de la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana - Eurolat, llevada a cabo del 30 de octubre al 02 de noviembre del 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Si algún congresista desea realizar un informe, puede hacerlo en este momento.

Bien, señores congresistas, no habiendo informes, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Por otro lado, se ha recibido un pedido respecto de las Ligas Parlamentarias de Amistad, incorporación del señor congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, solicita su incorporación a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Marruecos, Perú-Estados Unidos, Perú-Parlamento Europeo, Perú-Japón, Perú-Italia, Perú-Israel, pedido que pasa a Orden del Día.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido puede hacerlo en este momento.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Presidente, en la sesión pasada, se acordó poner en debate en la siguiente sesión, o sea, en esta sesión, la modificación del artículo octavo del Reglamento de Ligas Parlamentarias, a efectos que se pueda incrementar de 10 a 15 el número de las Ligas Parlamentarias en que un congresista puede participar como miembro activo.

No lo veo que esté agendado el día de hoy, así que, por favor, quisiera pedirle ampliación de agenda, porque eso lo acordamos la semana pasada, para que lo podamos ver en la Orden del Día. Ese es mi primer pedido.

El segundo pedido, es que también la semana pasada he presentado una moción de Orden del Día, la alcancé mediante oficio 275-2023-2024 de mi despacho, de fecha 6 de diciembre, moción por la cual se condenan los actos de violación del derecho internacional cometidos durante el conflicto entre Hamas e Israel, se exhorta un alto al fuego permanente entre las partes, se insta la apertura de corredores humanitarios, se exige la liberación de todos los rehenes y presos y se reitera el apoyo a la solución de dos Estados, conforme a los principios de derecho internacional entre otros.

Quisiera, por favor, considerando que esta es la última sesión, porque sabemos que la legislatura termina el viernes, que podamos ver esa moción, porque de aquí esperar hasta marzo ya estaría totalmente descontextualizada y no estaría vigente esta moción.

Por favor, presidente, le agradecería que tome estos dos pedidos para ampliar la agenda de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, congresista.

Ambos pedidos de la congresista Alva serán colocados en la Orden del Día para ser votados a continuación.

Bien...

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente y buen día.

Presidente, hay momentos en que tenemos que transparentar el tema de la función pública y mucho más de los integrantes de este Congreso de la República.

En los diferentes medios de comunicación siempre se nos dice los *congresistas viajeros* y solamente hay un grupo de congresistas que se benefician con los viajes de este Congreso y dentro de ellos, de los que casi no se benefician, son los que siempre reclaman y yo creo que hay compromisos que el Estado peruano tiene con algunos países y que es la necesidad que los congresistas viajen. Está muy bien, pero, yo les pido que no solo sea un informe de una letra muerta que quede ahí o revísenlo en la plataforma.

Yo creo que eso no es bueno, yo creo con el ánimo de transparentar y ganar la credibilidad de las personas, de la buena función que se puede hacer por parte de los congresistas en estos viajes, yo prefiero que como esta es una Comisión de Relaciones Exteriores, al menos se dé un tiempo de 10 minutos que oralicen, al menos donde contenga la oralización los días, el lugar que fueron, el objetivo y qué resultados trajeron, de manera concreta. Durante 10 minutos la oralización del congresista que fue, participó, para que el ánimo -siempre yo digo-, en gestión pública lo más importante es transparentar y eso significa informar y educar a la población.

En tal sentido, mi pedido está en que se oralice cada vez que un congresista participe en las diferentes comisiones o acude al lugar ya sea por el tema de invitación o participación dentro de las responsabilidades congresales que le facultan.

Segundo pedido, presidente, segundo pedido. Ha sucedido un evento de mucha trascendencia para el orden internacional dentro de nuestro país y ha sido el indulto dicen del señor

Fujimori y esto realmente nosotros que venimos luchando desde el Congreso, con el ánimo de orientar las inversiones en nuestro país y ahorita al verse violentado un acuerdo internacional, nos hace ver como un país que no sabe respetar acuerdos, sea de los que fuere, en este caso, de derechos humanos.

Por ello, considero yo que el canciller de la República debería estar acá invitado y que nos pueda él contar porqué se tomó tal decisión de apoyar conjuntamente con el ministro de Justicia esta violación del acuerdo, pese a que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, había dicho de abstenerse en el fallo final.

Que quede en claro, yo no me estoy oponiendo, lo que yo quiero es transparentar y la transparencia significa, devolver confianza, entonces, en ese tenor quiero yo pedir que el canciller esté presente y nos brinde un informe referente a qué le llevó a él a no respetar un acuerdo internacional, donde se les reiteraba nuevamente a las cortes de nuestro país, al Tribunal Constitucional, que se abstenga de poder dictaminar o sentenciar la libertad de Alberto Fujimori.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias congresista.

En relación a lo solicitado por el congresista Varas, cumplo..

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Señor presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— En un momento le doy la palabra, congresista.

Este año, en sesión que no recuerdo, pero fue en el primer semestre, por Acuerdo de Mesa, se hizo un complemento al acuerdo anterior que está aquí, donde casualmente se disponía que los congresistas que salían al extranjero, no solamente entregaban el documento, el informe, que era colocado en las redes que eso ya está por acuerdo de hace años antes.

En este Acuerdo de Mesa consideramos que eso está escrito desde el año pasado y fue en la gestión que tuve, que presidí.

Entonces, lo que vamos a hacer ahora, acabo de coordinar con la secretaría técnica, vamos a ver, además, porque somos nosotros los que tenemos que invitar, o sea, vamos a invitar a quienes hayan salido al extranjero por asuntos relacionados con el tema de la comisión, para que vengan y lo programemos por unos 10 minutos, dé una conferencia.

Inclusive en el Acuerdo de Mesa decía que tenía que tener un PowerPoint y todo lo demás, ahí los detalles que están establecidos.

Bien, y ahora con relación al segundo punto, también para informarle a la comisión de que se solicitó la semana pasada

la presencia del ministro de Relaciones Exteriores para que informe acerca de las visas (2) a ciudadanos de la República de El Salvador, pero, ese mismo día lunes por la tarde en la Comisión de Defensa solicitaron lo mismo, entonces, lo que se ha hecho es acordar entre las dos comisiones una sola visita del canciller, que no puede ser hoy día, ni mañana, porque él todavía está en Argentina por que ha ido representando a la presidenta.

De las coordinaciones que hicimos, nos han informado que tienen sesión de Consejo de Estado para el día miércoles y si no me equivoco, para el martes, entonces, lo que se está programando es que el día viernes a las 8 de la mañana, sea invitado el ministro de Relaciones Exteriores, entiendo también de que el viernes hay Pleno, entonces, tendría que ser por eso a las 8 porque es antes del Pleno.

Allí es donde vamos a incorporar la solicitud que está haciéndonos el congresista Varas al respecto de su preocupación.

Entonces, vendría para dos asuntos, en principio, y todos aquellos que normalmente se presentan en una sesión de visita de un ministro y se le pueden preguntar.

Entonces, esto es cuanto tengo que informarles y guarda relación con lo que acaba de ser solicitado.

Bien, señores, creo que pidió alguien... No, nadie más.

Bien, vamos a pasar al siguiente punto, de pedido, que es el...

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Congresista Kamiche, he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Ah, perdón, sí, había un pedido de palabra del congresista Kamiche.

Congresista Kamiche, tiene usted la palabra. Adelante.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Señor presidente, la verdad que veo con mucha pena que el señor ministro tenga tanta agenda y deje adelantado la pacificación del país cuando no estén matando los Mara Salvatrucha...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kamiche, se ha cortado la comunicación. ¿Terminó?

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— ...así tenga que venir 20 o 30 veces al Congreso, es su trabajo, porque él igual que nosotros somos asalariados del pueblo y yo prefiero que el ministro venga 30 veces al Congreso a que maten 30 peruanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, hemos escuchado su solicitud y opinión.

Bien, señores congresistas, en relación a la ampliación de agenda, para la ampliación de agenda de la presente sesión, en concordancia con el artículo 53 del Reglamento del Congreso de la República, se requieren 10 votos.

De ser aprobado ingresarán los siguientes pedidos. El primero, modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias y, en segundo lugar, debate y aprobación de la moción en los términos expresados por la congresista María del Carmen Alva.

Bien, pasamos a Orden del Día y a los pedidos.

Incorporación. Incorporación del congresista Fernando Miguel Rospigliosi Capurro a las Ligas Parlamentarias de Amistad Perú-Marruecos, Perú-Estados Unidos, Perú-Parlamento Europeo, Perú-Japón, Perú-Italia, Perú-Israel.

Señores congresistas, al voto, para la primera solicitud.

Señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Bien, señores congresistas se va a votar el tema de incorporación a Ligas Parlamentarias.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto (); congresista Camones Soriano, Lady Mercedes.

Señor presidente, la congresista Camones consigna el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec ().

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas...

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ...ha consignado su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista...

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez...

Bien, señora congresista.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julón Irigoín, Elva.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresistas Kamiche Morante Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Tello Montes, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Señor presidente, la incorporación de Ligas Parlamentarias ha sido votado por mayoría, con 12 votos a favor y un voto en abstención.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, señora secretaria.

El pedido de Ligas Parlamentarias de Amistad, ha sido aprobado por mayoría.

Bien, señores congresistas, vamos a votar la ampliación de agenda en los términos que se hizo conocer hace un momento. Vamos primero por la modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias.

En esta moción se está pidiendo que esta sea ampliada a 15 verdad, a 15, de 10 a 15...

(Pausa)

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a votar solamente la ampliación y las dos al mismo tiempo.

Primero la modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias y luego el debate y aprobación de la moción en los términos expresados por la congresista María del Carmen Alva.

Señora secretaria técnica, votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas, se va a votar la ampliación de agenda para que luego se pueda ver la cuestión de fondo, en Orden del Día.

En esta instancia, solamente se va a votar si se incorpora o no esos dos temas, Modificación del Reglamento de Ligas Parlamentarias y Moción de Orden del Día.

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

Señor presidente, la congresista Camones Soriano hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin.

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julón Irigoín, Elva.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante, Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Ampliación de agenda, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor. Gracias.

Congresista Tello Montes, Nivardo Edgar (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Tello Montes, hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Señor presidente, la ampliación de agenda ha sido aprobada con 12 votos a favor, un voto en abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría, no habiendo votos en contra.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, señora secretaria.

Entonces, la ampliación de agenda ha sido aprobada por mayoría.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Primer punto del Orden del Día.

Sustentación del congresista Jorge Zeballos Aponte, respecto del proyecto de ley 5922/2023-CR, Ley que propone promover, reconocer, facilitar y crear un régimen especial de acción voluntaria como mecanismo de participación ciudadana, ejerciendo ejercicio solidario y responsabilidad social en el Servicio Consular del Perú en el extranjero.

Dejamos en el uso de la palabra al congresista Jorge Zeballos.

Adelante, congresista.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias, señor presidente, con su venia, quiero dar un saludo a los destacados congresistas que nos acompañan y a los que están en la plataforma, a los miembros de Relaciones Exteriores que nos dan realce con su presencia y los colegas adicionales.

Y, ¿podrían, por favor, auxiliarme con el PowerPoint?

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Perfecto, muchas gracias.

La Ley del Voluntariado Consular.

Antecedentes.

El aumento de la migración y la alta demanda por los trámites consulares nos llevó a revisar los servicios consulares y al mismo, los cuales yo alguna vez he tenido algunas dificultades como un ciudadano en el exterior, por más de 28 años.

La escasez de personal en los consulados, dado su presupuesto que es muy limitado, la ausencia de asesoría a los peruanos residentes en el extranjero, otro antecedente que es no muy propio.

La oferta de los servicios consulares no se alinea con las necesidades reales de una comunidad de peruanos en el exterior que está alcanzando a tres millones quinientos mil personas.

Antecedentes de la Ley de Voluntariado Consular.

Los ciudadanos en el exterior necesitan ayuda legal, migratoria, social e incluso, muchísimas veces apoyo psicológico.

Los peruanos en el exterior buscan asesoría y orientación para realizar sus trámites, conocer los derechos laborales, para afrontar violencia doméstica y para poder algunas veces repatriar los cuerpos de los connacionales, en los trámites para realizar compras personales de vivienda, de vehículos, dificultades que se tienen muchas veces para conseguir asesoría legal de inmigración que más es un negocio que una realmente asistencia.

Sin una asesoría adecuada en los temas migratorios, se corren riesgos, tanto en la deportación como en la destrucción de hogares.

La necesidad que señalo, se ve reflejada en la Segunda Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana del 2022, realizada por INEI, donde el 35% de los inmigrantes que visitan los consulados peruanos, lamentablemente, en busca de asesoría legal para migrantes, no tienen la posibilidad de encontrarlo, porque como concuerdo en decir, el consulado tiene un número limitado de asistentes.

Objetivo.

El objetivo de este proyecto es promover, reconocer, facilitar y crear un régimen especial de voluntarios consulares, para cubrir una necesidad y el vacío de una demanda insatisfecha.

Todo ello, como mecanismo de participación ciudadana, ejercicio solidario y responsabilidad social en el Servicio Consular en el exterior.

La próxima, por favor.

El voluntariado consular.

De aprobarse la Ley, los voluntarios consulares tendrán capacidad de dar asesoría, orientación y apoyo de los peruanos

que residen en el exterior, asesoría sobre derechos y temas migratorios, asesoría y apoyo psicológico, fomentar el vínculo de los peruanos en el exterior con el Perú y establecer los lazos sociales, culturales y económicos.

La próxima, por favor.

El perfil.

Como vemos en la gráfica del PowerPoint, el voluntariado consular es un profesional comprometido que ofrece su tiempo, conocimientos y esfuerzo en beneficio de los peruanos de su comunidad en el extranjero, sin recibir compensación económica por su labor.

En la parte derecha, la selección de los voluntarios consulares es realizado por la Oficina, la selección -remarcola selección, tendrá que ser realizada por las oficinas consulares, **(3)** quienes con su experiencia considerarán la idoneidad y la experiencia de cada solicitante.

En la parte inferior izquierda: *Para participar en el servicio voluntario se requiere que los profesionales peruanos hayan completado sus estudios en universidades y tengan una titulación.*

Es importante destacar que la participación como voluntario consular no establece la relación laboral, no otorga ni otorga derechos o beneficios de naturaleza laboral o contractual.

La próxima.

Podemos ver la política y sistemas del voluntariado.

El voluntariado de parte de las instituciones del sistema global; realiza un trabajo de manera efectiva y cumple una función central en la sociedad civil, pero mantiene siempre una estrecha relación con el Estado.

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), respalda la formación de voluntarios, ya que los voluntarios de todo el mundo establecen colaboraciones sólidas con las autoridades públicas para abordar los desafíos más apremiantes de la sociedad.

En el 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el voluntariado como un elemento crucial para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible.

Las Naciones Unidas instó a los gobiernos a organizar y a aprovechar el potencial del voluntariado como un medio para abordar problemas y necesidades, tanto para el Estado como la sociedad en general.

Por lo tanto, considero que debe cumplir un rol muy importante.

La próxima, por favor.

Ley de voluntariado consular. Experiencia del voluntariado.

Perú. El consulado del Perú en Barcelona, por iniciativa propia ha creado un registro de profesionales que presta servicios consulares de orientación legal gratuito a los peruanos que residen en España. El mismo existe –agrego– en Miami, en donde el que habla ha tenido la experiencia varias veces de acudir a pedir una asesoría. Porque los que vivimos en el extranjero sabemos que todos los trámites por cualquier actitud, circunstancia, requieren la presencia de un abogado o la verificación, no es personal.

A nivel de *complaint*, cuando uno tiene algún problema de reclamo, etcétera, en sus procesos, en sus derechos, tiene que hacerlo a través de un representante legal, y eso a veces cuesta mucho en solamente en la consulta, y a veces te sorprenden por la falta de conocimiento de la oferta en el país donde uno vivió o vive muchos años.

Por eso es extraordinaria con la posibilidad de irse a un lugar donde hay connacionales, hay ciudadanos peruanos que han estudiado en el extranjero, que han emigrado con sus padres, pero siempre siguen agradecidos y en permanente contacto con su comunidad.

Es importante que ellos ejerzan la posibilidad de brindar este apoyo. Quizás los precios los costos de asesoría legal son completamente no entendibles si los traemos acá; son muy costosos, y los peruanos que vivimos en el exterior a veces no tenemos los medios para poder cubrir estas consultas. Estar frente a profesionales que idean con ingresos superiores a la media local, pueden sorprenderlos. Y qué más que un ciudadano que vive en el exterior que puede recomendar.

Es algo que yo mismo también he venido haciendo con muchos peruanos que viven en el exterior y que la gente a veces lo necesita, generalmente.

Las experiencias de voluntariado, como remarcaba que están en Barcelona, es un servicio gratuito que se brinda gracias al aporte de profesionales que voluntariamente ofrecen su tiempo y conocimiento laboral y lo hacen a veces hoy en día por medios virtuales; es el medio de trabajo en el exterior. Algunas veces lo critican, pero es para gente sería un elemento de trabajo muy importante.

Asimismo, lo hacen por correo, por teléfono, hay conversaciones con los abogados o con los expertos o con los psicólogos que brindan y se sienten honorablemente agradecidos en hacerlo a sus paisanos.

En Colombia el Ministerio de Relaciones Exteriores ha constituido el grupo interno "Colombia nos une", creado con la finalidad de atender, asesorar y vincular a los colombianos que residen en el exterior, con su país.

El grupo de asesores del programa "Colombia nos une" trabaja dentro de las circunscripciones de los consulados de Colombia en el exterior, para dar orientación en emprendimiento, productividad, empleo, educación, formación, trámite ciudadano, vivienda, salud y otros.

La experiencia del voluntariado, asimismo, se remarca en República Dominicana; el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Servicio Exterior otorga la protección y asistencia a los dominicanos y dominicanas en el exterior, en la defensa de sus derechos fundamentales.

En Chile el Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece a los ciudadanos residentes en el exterior una orientación y asesoría jurídica. La asesoría jurídica responde a un convenio tripartito suscrito entre la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (Dicoex), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Corporación de Asistencia Judicial. La asesoría en mención no tiene costo alguno para el chileno residente en el exterior.

Experiencias de voluntariado, (Perú). Finalmente, manifestar que el voluntariado consular será de gran ayuda para nuestros paisanos que residimos y los que residimos en el exterior. Es una constante demanda de la comunidad para el que reside en el exterior. A falta de personal y presupuesto para contratar a los consulados, como remarco, porque no tienen el presupuesto, necesitan a veces contar con este voluntariado. Es muy propio ver a veces a los cónsules invitar a profesionales en los días de ese celebración de fiestas patrias, en donde ellos acuden con mucho orgullo. Yo he acudido muchos años a celebraciones en *Miami, Washington* donde el cónsul les hace saber de las necesidades de las comunidades; y muchas veces damos un paso adelante, dar unos 10, 15, 20 minutos de conversación a peruanos que recién llevan es muy importante, yo lo he experimentado.

Es importante remarcar que todas estas asesorías o consultas son hechas sin recibir compensación económica por su labor.

Estimados colegas, señor presidente, muchas gracias por su tiempo. Espero que lo mediten, yo más de 29 años viviendo en el exterior sé de la necesidad de muchos colegas peruanos que a veces llegan sin saber el idioma, a veces llegan indocumentados, a veces tienen problemas de rompimiento matrimonial, no saben cómo son los manejos, y también he visto como muchos son sorprendidos por personas que están dentro de la oferta y demanda del mercado local.

No hay quien más, mucho más eficiente que sea un mismo peruano, un peruano que haya tenido sus hijos que viven ahora en el exterior y son profesionales; y cuando se mantiene en la llama viva del peruanismo, esos peruanos, esos hijos que

tenemos son orgullosos de ayudar a las personas que no han tenido la suerte de tener un poco de orientación.

Señores congresistas, muchas gracias por su gentileza.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Zeballos.

Bien, si algún parlamentario quiere hacer alguna pregunta, puede hacerlo en este momento.

Señores congresistas, agradecemos al congresistas Zeballos su participación.

Segundo punto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Si me permite, este presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Varas, adelante.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias.

Realmente, primero felicitar al colega.

Muchos cuando vamos fuera del país, realmente vemos que estos consulados, que deberían y que es parte de la gestión pública de un Estado que debe representar a los connacionales donde se encuentra en ese país; son indiferentes, presidente. Y realmente ni enterados, a veces les toca la puerta y te ven como un extraño. Lo digo porque pésima experiencia he tenido con los consulados fuera del país. No sé, de repente habría que ir con una carta de recomendación; hasta de manera extraña te ven.

Y considero que, probablemente es porque también hay que reconocer que hay poco personal para muchas funciones que realizan de la representación de nuestro Estado peruano en aquellos países.

Pero ahora, sumándole a este voluntariado, que como lo ha remarcado bien, no va a generar ningún vínculo laboral, es un voluntariado así como lo tienen otros países que han citado acá (Chile, Colombia y otros), creo que va a facilitar dentro de ese margen de que no genere ese vínculo. Porque muchos pueden ir por voluntariado por tres meses, por cuatro meses, como una práctica profesional dentro de esos estados, y que ayudaría a resolver problemas de muchos connacionales.

En tal sentido, veo con mucho entusiasmo poder sumar un poco más de recursos humanos calificados, dentro de las oficinas consulares, para que queden bien frente a nosotros lo peruanos, porque realmente lo que vemos a la fecha —vuelvo a reiterar— las oficinas consulares se han convertido como entes burocráticos, realmente hay un total, hasta diría yo, desprecio por los nacionales que vamos a esos países y no encontramos una atención debida.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lizarzaburu, tiene la palabra.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Por tu intermedio, mi saludo a todos los colegas progresistas que encuentran presentes en la sesión, en la sala Raúl Porras y a los que están en *Microsoft Teams*.

No nada más alejado de la realidad lo comentado por la persona que me ha antecedido, el congresista, señor Elías Varas. Nada más alejado de la realidad lo que usted ha manifestado respecto al trato en los consulados.

Tengo el trabajo como congresista de Peruanos en el Exterior, de salir en semana de representación, y veo los consulados y las falencias que pudieran tener nuestros consulados, y me meto hasta en los armarios informáticos, y lógicamente paso por las áreas de atención. Y solamente puedo decir que nuestros cónsules generales adscritos y personal civil que trabaja los consulados, lo hacen de la mejor manera brindando su mejor esfuerzo y dando un excelente trato a nuestros connacionales.

No puedo garantizar eso al 100%, siempre puede ocurrir algo, siempre puede haber un empleado con un dolor de cabeza, un dolor abdominal, lo que fuere, que tal vez pueda generar alguna respuesta; pero eso es contado con los dedos de una mano, y claro, puede ocurrir como ocurre en todos lados, pero no es lo general y no es lo habitual.

El personal de nuestra cancillería trabaja muchas veces con una mano atrás, con el presupuesto recortado, y hace sus mejores esfuerzos y el mejor trabajo para nuestros connacionales.

Yo participo en reuniones y me metas de trabajo con asociaciones de peruanos allá en el país o una ciudad donde voy; y todo esto es organizado de una manera muy eficiente por los cónsules en las ciudades.

Respecto a lo mencionado por mi colega PEX, quien saludo afectuosamente, congresista Jorge Zeballos Aponte; me parece excelente lo que ha manifestado usted. Nosotros ya tenemos a los grupos de abogados en la ciudad de Madrid que brinda algún trabajo, incluso el 18 de octubre —que lamentamos profundamente que la Mesa Directiva de Relaciones Exteriores no haya asistido a la celebración del día del peruano en el exterior— premiamos a abogados que trabajan de manera *ad honorem* con el Consulado del Perú en Madrid, y resuelven muchísimos casos de connacionales.

Cada consulado de [...] con peruanos de alto tránsito como pueden ser Buenos Aires, Santiago, Florida, New York, New Jersey, Italia y España y Japón —bueno, Japón no* es

complicado— pero en estas ciudades y países que he mencionado ya existen *pool* de abogados. Y agruparlos y ordenarnos para el servicio a la colectividad de peruanos que llega y a veces necesita asesoramiento jurídico, me parece excelente. Siempre la primera consulta es gratis.

Recordar que, los procesos de un peruano que llega a una ciudad y que quiere quedarse, requieren pues muchos meses. Y ese es un trabajo que los abogados lo cobran, pero las primeras consultas siempre son gratuitas.

No quiero añadir nada más, ha sido un placer saludarlo.

Hasta luego.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Lizarzaburu.

Bien, EL segundo punto de orden del día: Sustentación del congresista Jorge Luis Flores Ancachi —¡Perdón!, un momento; continuó— respecto al Proyecto de Ley 6142/2023-CR, *ley que establece requisitos necesarios para el ingreso de admisión a la Academia Diplomática del Perú, modificando el artículo 67 de la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.*

Saludamos la presencia del congresista **(4)** Jorge Flores Ancachi y lo dejamos en el uso de la palabra.

Adelante, congresista Flores.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Agradeceré el equipo técnico, me apoye.

Ya está.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, estimados miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, me presento ante ustedes para exponer y sustentar el proyecto de ley de mi autoría, cuyo nombre lleva, *proyecto de ley establece requisitos necesarios para el ingreso, admisión a la Academia Diplomática del Perú; modificando el artículo 67 la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.* Proyecto de Ley asignado con el número 61/2023-CR. Una propuesta que busca mejorar la postulación a la Academia Diplomática del Perú para un mejor desarrollo en el servicio diplomático de la República.

Siguiente diapositiva, por favor.

El problema actual.

Siguiente diapositiva.

Muchas gracias.

Ley 28091. Actualmente no especifica de manera detallada los requisitos esenciales para postular, resultando en criterios de selección demasiados amplios. Esto limita la eficacia del proceso de selección, impidiendo identificar a los candidatos más aptos. Por ello, la necesidad de reformar estos requisitos. Es claro y urgente.

Siguiente diapositiva, por favor.

Propuesta de requisitos de postulación:

Colegas, es nuestra propuesta de ley hemos establecido los siguientes requisitos propuestos:

- *Ser peruano de nacimiento.*
- *No superar los 33 años al momento de la postulación.*
- *Acreditar buena salud mental y física.*
- *Poseer grado académico del bachiller universitario.*
- *Demostrar el dominio intermedio del idioma inglés.*
- *No tener antecedentes penales ni policiales.*

Siguiente diapositiva.

Objeto de la ley:

Frente a estos requisitos, la propuesta de ley tiene como objeto establecer requisitos de ingresos claros y específicos, desarrollando criterios, parámetros y lineamientos precisos para la evaluación de los postulantes, garantizando así una selección más rigurosa y justa.

Siguiente diapositiva, por favor.

Estadísticas de postulación:

Colegas, el aumento en el número de postulantes a la Academia Diplomática del Perú es notable y significativo. En el año 2010 registramos 161 postulantes, pero en el año 2020 esta cifra ascendió a 329.

Este crecimiento refleja un marcado interés en las carreras diplomáticas y subraya la creciente competitividad de esta. Esta tendencia no solo es indicativa del atractivo de la carrera diplomática, sino también de la necesidad de un proceso de selección más riguroso y estructurado para garantizar que sólo los candidatos más calificados y preparados sean seleccionados.

Siguiente diapositiva, por favor.

Grado académico a la culminación:

Al concluir su formación en la Academia Diplomática del Perú, los egresados reciben una educación integral y de alto nivel. Se les otorga el grado de Magíster en relaciones internacionales y diplomacia; un título que no solo refleja su

preparación académica, sino también su capacidad para abordar los desafíos de la diplomacia moderna.

Además, reciben el título profesional de diplomáticos o diplomática de carrera, siendo inscritos en el escalafón del servicio diplomático. Este título es un reconocimiento a su competencia y preparación, abriéndoles las puertas a una carrera llena de oportunidades y responsabilidades en representación de nuestro país.

Siguiente diapositiva, por favor.

Beneficios de la académica Diplomática:

La Academia Diplomática del Perú no solo es un centro de excelencia académica, sino también un motivo clave en una red de colaboración y cooperación.

Contamos con acuerdos de cooperación a nivel nacional e internacional, lo que permite a nuestros diplomáticos y estudiantes a acceder a una amplia gama de recursos, conocimientos y experiencias.

Estas alianzas fortalecen nuestras relaciones educativas y profesionales, facilitan intercambios culturales y académicos, y promueve la colaboración en temas de interés mutuo.

Siguiente diapositiva, por favor.

Función del diplomático:

Las funciones de un diplomático peruano son diversas y de gran relevancia, incluyen la responsabilidad de proponer, coordinar y ejecutar la política exterior de un país. Un diplomático vigila y promueve los intereses nacionales en el extranjero, garantizando que la voz del Perú sea escuchada y respetada en la comunidad internacional.

Siguiente diapositiva, por favor.

Análisis, costo-beneficio:

Esta iniciativa legislativa no implica un costo adicional significativo para el Erario Nacional; sin embargo, los beneficios a largo plazo son sustanciales al elevar los estándares de ingreso a la Academia Diplomática. Aseguramos que nuestro país esté representado por profesionales altamente calificados y competentes.

Siguiente diapositiva, por favor.

De la necesidad de la modificación de la ley:

Colegas, instó a los miembros de esta condición reflexionar sobre la importancia estratégica de esta ley; no se trata solo de una reforma legislativa, sino de un paso adelante en la evolución de nuestra diplomacia y en el fortalecimiento de la posición de Perú en el mundo.

Siguiente diapositiva, por favor.

Para concluir, consideráramos que esta ley es una oportunidad para asegurar que nuestro país esté representado por los mejores ciudadanos y ciudadanas; esperando pronto se apruebe la propuesta de ley.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Flores Ancachi,

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, puede solicitarla.

Bien, agradecemos la participación del congresista Flores Ancachi.

Lo invitamos a retirarse de la sesión en el momento que estime pertinente.

Tercer punto de Orden del Día. Sustentación del congresista Waldemar José Cerrón Rojas, respecto del Proyecto de Ley 06565 /2023-CR, *ley que modifica el artículo 67 y se incorpora los artículos 67-A y 67-B a la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.*

Saludamos al congresista Waldemar Cerrón Rojas y lo dejamos en el uso de la palabra.

Adelante, congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, distinguido presidente Williams Zapata; distinguidos colegas que nos acompañan esta mañana.

Es grato para quien les habla, poder sustentar este proyecto de ley mencionado, cuyo objeto de la ley es la modificación del artículo 67; asimismo, la incorporación de los artículos 67-A y sesenta y 67-B a la Ley 28091, Ley de Servicio Diplomático de la República.

La finalidad, señor presidente, es generar mayor apertura a los profesionales para ingresar a la Academia de Diplomáticos del Perú, y a través de ello, fortalecer la representación nacional a nivel internacional. De la misma manera, se busca promover la imparcialidad y transparencia en el proceso de admisión y ascensos, garantizando una oportunidad justa, inclusiva, y equitativa.

De tal manera, que se modifique el artículo 67 de la Ley 28091, Ley de Servicio Diplomático de la República.

Artículo 67. Requisitos de ingreso

Para postular a la Academia Diplomática del Perú se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser peruano de nacimiento.

· Haber obtenido el grado académico de bachiller y/o título universitario y sin límite de grado.

· Acreditar el dominio del idioma inglés.

Asimismo, el artículo 67-A, la necesidad de conformar una comisión para el concurso de admisión.

El concurso de admisión para postularse es convocado por el director de la Academia Diplomática del Perú, con autorización de la comisión para el concurso de admisión, la cual estará conformada por los siguientes integrantes:

A) *El director adjunto de la Academia Diplomática del Perú.*

B) *El subdirector de estudios de la Academia Diplomática del Perú.*

C) *El viceministro de Relaciones Exteriores, el viceministro de Gestión Institucional y/o el viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.*

D) *Un representante de la universidad privada, un representante de la universidad pública y un representante del Consejo Directivo del Colegio de Profesionales.*

Asimismo, en el 67-B mencionamos la responsabilidad del concurso de admisión.

El concurso de admisión y ascensos es responsabilidad de la comisión, la misma que se encargará de fijar las bases y los lineamientos para el concurso de admisión y ascensos.

Cada procedimiento del concurso de admisión y ascenso será desarrollado públicamente y será transmitido en vivo a través de las redes y otros medios de comunicación, para garantizar la transparencia este proceso.

Esta propuesta legislativa pretende modificar los requisitos para postular al servicio diplomático, como lo es el límite de edad y la posibilidad de no poder volver a postular por haber desaprobado en concursos anteriores; facultando a que muchos ciudadanos capaces con vocación de servicio, compromiso ético, capacidad de liderazgo, puedan postular e ingresar al servicio diplomático, fortaleciendo la inclusión y promoviendo la equidad generacional.

De esta manera, señor presidente, distinguidos colegas, paso a mencionar la exposición de motivos.

El servicio diplomático permite que ciudadanos de diversos países actúen como representantes oficiales de sus países en el extranjero.

Esta representación señor presidente es esencial para establecer y mantener canales efectivos de comunicación entre las naciones.

Asimismo, facilita el intercambio de información respectiva, perspectivas políticas, promoviendo la comprensión mutua y los equilibrios de poderes para poder tener mayor alcance de comprensión internacional.

En el Perú, el artículo 2 de la Ley 28091, define el servicio diplomático de la siguiente manera: *Es una carrera pública y está integrado por profesionales especialmente formados en la disciplina de las relaciones internacionales, capacitados para ejercer la representación diplomática y consular, así como promover y cautelar los intereses nacionales en el ámbito internacional.*

En este sentido, el Estado promueve la formación profesional, entre otros, en los ámbitos de la diplomacia económica, las inversiones, el comercio y el turismo, con el objeto de promover la participación del Perú en el proceso de integración económica.

Así es que podemos afirmar que el servicio diplomático está constituido por profesionales especializados en la gestión de las relaciones internacionales, quienes tienen dentro de sus funciones la representación, negociación, promoción y cautela de los intereses del Estado en el extranjero, evitando las anarquías, así como la asistencia y protección a los ciudadanos peruanos que se encuentren fuera del territorio nacional.

Cabe precisar, señor presidente, que la Ley 28091, del Servicio Diplomático de República, establece requisitos generales para el ingreso al servicio mencionado, dejando a discrecionalidad de la Academia de Diplomáticos del Perú la facultad de fijar otros requisitos adicionales.

El Reglamento de la citada ley, aprobado mediante Decreto Supremo 130/2003-RE, no agregó requisito adicional. Sin embargo, el Reglamento de la Academia Diplomática del Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial 053/RE-2018, hace lo propio, y señala en su artículo 25 el requisito de edad para postular.

Por consiguiente, es importante señalar que la propuesta legislativa busca facultar a los ciudadanos que hayan superado ese límite de edad establecido, puedan postular e ingresar al servicio diplomático.

Esto no solo promueve la equidad generacional, sino que también estaríamos aprovechando la experiencia de individuos talentosos, brindando la oportunidad de incorporar personas con trayectorias que tienen diversos conocimientos sólidos, y perspectivas enriquecedoras.

De esta manera, señor presidente, es preciso mencionar que la Ley 28091 no establece las bases, lineamientos para un

concurso de admisión, mucho menos señala quienes conforman el tribunal y jurado encargado del concurso.

Finalmente, distinguidos colegas todo lo señalado permitirá evitar cualquier sesgo o conflicto de interés, promoviendo un proceso más justo y equitativo, contribuyendo en la toma de decisiones informadas al tener en cuenta una variedad de experiencias y conocimientos.

Impacto desde la vigencia de la norma:

La norma modifica el ordenamiento jurídico vigente en el Estado peruano, en la siguiente disposición legal:

Artículo 67 de la Ley 28091, del Servicio Diplomático de la República, que facilita **(5)** la participación de un mayor de ciudadanos interesados en pertenecer al servicio diplomático, brindando la oportunidad de descubrir y nutrir de talento al ciudadano con diversas experiencias, perspectivas culturales y antecedentes educativos para que con una formación integral se conviertan en líderes diplomáticos versátiles y adaptativos, con capacidad para comprender y abordar problemas globales desde diferentes ángulos.

Asimismo, incorporar el artículo 67-A y 67-B a la citada norma, generando un impacto significativo en la objetividad y transparencia del proceso de admisión, evitando posibles sesgos internos, considerando el internacionalismo o la teoría de las relaciones internacionales. Tanto el racionalismo* como el liberalismo se conjugan, señor presidente, en este proyecto de ley.

Respecto al análisis costo-beneficio:

La aprobación y promulgación de la presente propuesta de ley no significará ningún tipo de egreso adicional al Estado.

Sin embargo, el beneficio social es mayor porque promueve un enfoque más equitativo y diverso, enriqueciendo la evaluación al incorporar perspectivas con una visión más amplia de los desafíos globales, fortaleciendo la legitimidad del proceso y la transparencia por el bien de todos los peruanos en el extranjero.

La relación de la propuesta con el Acuerdo Nacional se encuentra conforme a la Política de Equidad y Justicia Social 11 y 12 del Acuerdo Nacional, el cual señala como compromiso que tiene el Estado.

De esta manera, señor presidente, distinguido colegas, consideramos que este proyecto debe ser aprobado con la venia y comprensión de ustedes, a favor de las grandes mayorías y la imagen internacional de nuestro país en el este mundo globalizado.

Hasta más allá de la victoria.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Waldemar Cerrón.

¿Algún parlamentario desea hacer el uso de la palabra?

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Me permite, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quería solamente hacer una pequeña pregunta al exponente.

Una de las variables que están discutiendo es incrementar la edad para entrar a la Escuela Diplomática.

¿Podría repetir nuevamente para hacer un comentario?

Con todo respecto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cerrón, una precisión al respecto...

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias al congresista Zeballos.

Le agradezco bastante.

Lo que pasa es que anteriormente, señor presidente, distinguidos colegas, había un límite de edad. Nosotros estamos considerando que ese límite de edad es un sesgo para el crecimiento y desarrollo profesional y también de la imagen de nuestro país, ¿no?, toda vez que se estaría recortando el derecho que tienen los peruanos a nivel nacional.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias.

Bueno, quería hacer un comentario. Si bien hoy en día es necesario tener quizá un límite de edad para poder postular, pienso que debería incrementarse algunos años más, pero tiene que haber siempre una limitación.

Es un comentario constructivo.

Asimismo, hoy en día los países del primer mundo están pensando incrementar la edad del retiro hasta antes de llegar a los 72 años; es decir, hoy en día la gente donde yo he trabajado, yo he visto salir gente a los dicen "Walker*", ¿no?, es decir, hay gente que mentalmente todavía es útil, los fondos de pensiones ya no son tan fuertes, la gente tiene más incentivos y tiene capacidad de seguir trabajando hasta después de los 70.

Sería importante que se revise la edad de ingreso. Yo estoy viendo todavía a jóvenes profesionales de relaciones exteriores retirándose con todavía mucha energía por delante.

En todo caso, también debería ya mirarse hacia el futuro, que la edad de retiro va a subir un poco, es muy probable. Y en tal caso, quizás también subirse un poquito la edad de ingreso, ¿no?, dado que muchos descubren sus vocaciones

después de muchos años de ejercicio profesional en el exterior.

Un ejemplo; a mí una vez me inquietó también ser diplomático, porque siempre me ha gustado las relaciones, y ya estaba ya haciendo mi carrera en Estados Unidos, y bueno, pensé que ya era muy tarde. Pero digamos, debería subirse aunque sea unos cuantos añitos más. Y siempre mirando hacia el futuro, hoy en día la gente trabaja más años, se están retirando —como les digo— en los países del primer mundo, ahora en los servicios médicos te mantienen vivo más años, hay enfermedades que ya se controlan, es decir, un hombre después de los 70 en Estados Unidos es como un joven todavía.

Es un comentario constructivo para los diplomáticos también, ¿no? Es un comentario que busca mirar un poco más hacia adelante, al futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Waldemar, yo tengo unas inquietudes también al respecto. Una relacionada a la edad en el sentido que acaba de decir el congresista Zeballos.

Si la edad no tiene límites, entiendo que la carrera diplomática tiene rangos o grados donde hay congresistas (**sic**) [diplomáticos] que son subalternos en el grado, obviamente, y tienen una serie de funciones que las hacen personas de la edad que tienen, no de edades mayores. Y luego también el tiempo de la carrera se vería limitado si alguien entra por ejemplo a los 50 años y va a hacer tareas que normalmente hacía un joven de veinte y tantos años.

Entonces, seguramente eso se va a ver en el predictamen.

La pregunta que tengo, congresista Waldemar, es, ¿anteriormente la selección estaba también en la responsabilidad del viceministro de Gestión Institucional o viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, luego de una representante de la universidad privada, de un representante de la universidad pública y de un representante del Colegio de Profesionales?

Son requisitos que normalmente yo los he visto para un cargo de carácter político o de carácter no de una escuela de formación, porque la Academia Diplomática entiendo que es una escuela de formación y quizá también de especialización, porque ya algunos van con unas carreras, ¿no?

En fin, la pregunta es saber si antes estos organismos del Estado o privados también tenían injerencia en la Escuela de Formación de Diplomáticos.

Gracias, congresista.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la genial participación del congresista Zeballos, en el sentido que, por ejemplo antes se ponía la edad de 30 años. Yo creo que podríamos subir cinco años más. Y le agradezco, porque efectivamente no podía considerarse sin límite. Le agradezco bastante a mi colega, y también tendremos en cuenta en este proyecto un texto sustitutorio en cuanto al retiro.

Respecto a la comisión, señor presidente, es el clamor de varios ciudadanos, quienes mencionan que solamente habría una comisión anteriormente: la Academia Diplomática.

Entonces siendo un tema nacional, siendo un tema de carácter internacional, en este sentido pediríamos nosotros que la comisión estaría confirmada por los representantes de la universidad privada y pública, ¿no?, y también obliguemos a que tengan formación en ese sentido.

Sí hay intervención de la empresa, ¡perdón!, de la universidad privada en este caso, en la comisión que nosotros estamos considerando, señor presidente, para evitar estos sesgos, efectivamente, de un lado y no de otro.

Entonces, necesitamos también al representante del Consejo Directivo de Profesionales. Y quizá con esta conversación que tenemos podría también intervenir alguien de la Sunedu. No tenemos ningún problema, es un proyecto que se está gestando y trata de democratizar y alcanzar a todos los peruanos, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Waldemar.

Adelante, congresista Mita, tiene la palabra.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Bien, señor presidente, muy buenos días; saludar a través suyo a todos los colegas presentes.

En realidad quisiera comentar un poco lo que acaba de comentar el doctor Waldemar.

En realidad lo veo más amplio, un poco más realista en cuanto a la propuesta legislativa respecto a lo que es los requisitos para ser parte de la Academia.

En este caso yo creo que como se trata, como se dice, lo que es manejo de la política exterior, tanto como la interna, pues realmente se necesitan personas que puedan integrar y que sean así como se ha tenido en la historia, ¿no?, de que sean personas intelectuales y que se puedan dar la oportunidad también a todos aquellos que pueden realmente representar.

Entonces, una de las falencias, creo, que hoy tenemos a nivel mundial, un problema grave que tenemos es que no tenemos una buena representación; no hay en este momento, por ejemplo, con los países que se viene manejando relaciones como con Bolivia,

como con Colombia, como con otros países que se tiene, realmente no se tiene un buen manejo.

Por lo tanto, creo que deben entrar las personas más esclarecidas* en este tema; y la Academia creo que debe reformar.

Me parece muy interesante la propuesta; vamos a apoyar, en el caso de nosotros, la propuesta del doctor Waldemar. Es realmente esclarecedora y clara la propuesta.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mita.

Pasamos al cuarto punto del Orden Día. Informe del adjunto...

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, colegas.

Disculpe usted.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah, perdón!, congresista Waldemar, me estaba olvidando una parte importante. Congresista Waldemar, le agradecemos a usted la presentación que acaba de hacer; lo invitamos a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente.

Gracias, congresista.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente; muy agradecido a mi colega María del Carmen que está presente, a mi colega Zeballos, a Mita y usted, señor presidente; esperando su aprobación de este proyecto.

Paso a retirarme.

Muchas gracias.

Permiso.

El señor PRESIDENTE.— Informe del adjunto de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, señor Carlos Eduardo Fernández Millán, con relación al seguimiento al seguimiento de las acciones del Estado respecto al fortalecimiento de la política migratoria, en especial en las zonas de fronteras de nuestro país.

Saludamos la presencia del Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, señor Carlos Eduardo Fernández Millán.

Lo dejamos en el uso de la palabra.

Bienvenido, señor Fernández.

—Se inicia la proyección de diapositivas.

EL ADJUNTO DE LA ADJUNTÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, señor Carlos Eduardo Fernández Millán.— Buenos días, señor presidente. Por su intermedio saludar a los señores

congresistas presentes el día de hoy, miembros de la Comisión que usted preside.

Quiero alcanzarles el saludo, si usted me permite, del defensor del Pueblo, el doctor Josué Gutiérrez, quien lamentablemente no se encuentra el día de hoy y ha encargado a mi persona para poder dar cuenta de la información requerida por vuestro despacho.

A continuación, paso a exponer.

Muy amable.

La Defensoría del Pueblo, este año viene realizando una labor de supervisión, conforme lo estipulado por la Constitución Política de 1993.

A modo de antecedentes, señor presidente, comentarle que la Defensoría del Pueblo viene trabajando desde el inicio de sus funciones en los problemas que han acontecido en la movilidad humana; movilidad humana interna y también hacia afuera, y ahora de afuera hacia adentro.

¿A qué nos referimos? Durante el proceso de la violencia terrorista, muchas de las poblaciones nuestras han sido desplazadas y han tenido que acudir a las zonas urbanas. La Defensoría del Pueblo ha estado presente en ese escenario.

También producto de la violencia terrorista, muchos connacionales han migrado al extranjero, y hemos encontrado grandes problemas sobre todo en los vecinos países y también en otros continentes donde la Defensoría del Pueblo también ha estado presente, sobre todo en la última parte respecto al retorno y la norma que se dio en el caso del apoyo al connacional que retornaba a nuestro país.

Actualmente nuestra institución está concentrada en el fenómeno migratorio que viene recibiendo nuestro país. Estamos trabajando desde el año 2017 en adelante, viendo cómo es que nuestro Estado a través del sector Interior, en este caso la Superintendencia Nacional de Migraciones, viene abordando esta problemática, y claro está, con el apoyo de todo el aparato estatal. **(6)**

Hemos sido testigos de cómo es que nuestro Estado ha emitido normas para que se logre la regularización de las personas migrantes.

Desde el año 2017 hasta ocho procesos de regularización se han dado en nuestro país. Nuestra institución ha estado realizando esta supervisión y justo, con la finalidad de poder atender al oficio que nos llegó a la Defensoría del Pueblo, el Oficio 304 del 6 de diciembre, donde nos piden dar cuenta sobre la labor de seguimiento a las acciones estatales sobre el fortalecimiento de la política migratoria, paso a comentarles lo siguiente:

Este año a través del Decreto Supremo 03-2023/IN, se ha lanzado un nuevo proceso de regularización migratoria. Ese proceso empezó en el mes de mayo y se otorgó seis meses para poder realizar este proceso. Nuestra institución ha realizado una supervisión al proceso de regularización antes mencionado, con el Decreto Supremo 03, y hemos realizado tres monitoreos en tres fechas distintas; la primera del 17 al 26 de julio, la cual permitió que nosotros supervisemos a catorce jefaturas zonales de Migraciones y a seis módulos de Migraciones, ubicados en los Centros de Atención al Ciudadano.

Luego, hemos realizado la supervisión en el mes de septiembre y, finalmente, en la última etapa, antes del vencimiento del plazo otorgado por el decreto supremo, esto vale decir el 10 de noviembre. Producto de este monitoreo nuestra institución ha elaborado un oficio, el mismo que contiene las recomendaciones dirigidas a las Superintendencia Nacional de Migraciones, se ha cursado a través del Oficio 151-2023-DP/ADHPD de la Defensoría del Pueblo.

Las principales situaciones que nuestra institución ha advertido en esta supervisión al proceso de regularización obligatoria antes mencionado, empezamos a señalarlo de la siguiente manera:

Hemos encontrado dificultades en la obtención de las citas electrónicas de Migraciones, considerando aquí, por ejemplo, mencionamos que esta norma dio seis meses para la regularización, este proceso empezó en el mes de mayo y ya el otorgamiento de las fichas recién se dieron al finalizar el mes de mayo. Nuestra institución ha observado un avance significativo en la descentralización del trámite para poder tener el servicio Y lograr la regularización, lo cual es plausible.

También hemos podido y podemos ahora destacar, digamos, la capacidad de poder solucionar algunos problemas que en el camino se dieron, por ejemplo, con el tema de la tecnología, la dotación de computadoras y otro tipo de maquinarias para poder lograr el trabajo a cargo de Migraciones. Hemos podido evidenciar que hay una brecha digital que continúa siendo un problema para poder tener estos permisos temporales de permanencia, y esto afecta principalmente a las personas analfabetas, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad migrantes.

Se reportó una falta de disponibilidad de citas electrónicas, sobre todo en Lima, Callao, Arequipa y La libertad. También hemos podido observar algunos problemas en los trámites vinculados, sobre todo a los antecedentes penales, judiciales y policiales, y también a la pérdida o falta de documentos de identidad. El proceso de impresión de estos carnets de permanencia temporal también hemos visto que hay un problema, porque está centralizado en la ciudad de Lima y esto genera

retraso, sobre todo en las zonas de la región se ha reportado una alta cantidad de carnet de permanencia temporal pendientes de recojo y esto se centraliza sobre todo en las ciudades de Lima, La Libertad y Arequipa, y en los pasos fronterizos de Moquegua, Tumbes y Piura.

También, hemos evidenciado que existe problemas en el acceso a los derechos y servicios utilizando el carnet de permanencia temporal, estos documentos que sustituyen a un carnet de extranjería son temporales, todavía no son reconocidos por muchas de las instituciones, esto afecta el ejercicio de derechos como la salud, la educación y acceso a otros servicios. Las brechas que nosotros como defensoría hemos identificado, lo acabo de mencionar, en el rubro Salud, por ejemplo, podemos ver que todavía hay problemas para que la población migrante pueda acceder al servicio de salud, en este caso afiliarse al SIS.

En el plano laboral todavía este documento no es reconocido como un documento de identidad y esto genera bastante volatilidad en la parte laboral y, en el tema de las del servicio bancario también, con este documento todavía no pueden acceder a muchas facilidades y créditos, sobre todo de personal migrante.

En este escenario, como Defensoría hemos formulado unas recomendaciones mencionadas en el oficio antes referido. Primero, por ejemplo, se ha señalado sobre la necesidad de mantener la política de descentralización del trámite del nuevo carnet de permanencia temporal, ello porque hemos evidenciado que los procesos iniciales del año 2017 18 se centralizaron en la ciudad capital y, actualmente, estos servicios se han descentralizado y es una buena práctica que debe mantenerse.

También hemos procedido a recomendar la modificación de la directiva sobre permiso temporal de permanencia para incorporar criterios uniformes en la aplicación de los operadores de Migraciones, ¿esto a qué nos referimos?, en las sedes de Migraciones los operarios de esta institución tienen criterios distintos que ameritan ser plasmados en una directiva y, por eso va nuestra recomendación. También, hemos recomendado implementar directrices uniformes para el tratamiento de excepciones en la presentación de documentos, ello en la misma línea lo anterior.

Y finalmente, la evaluación de una prórroga del plazo para la tramitación del carnet de permanencia temporal que, como decíamos, venció el 10 de noviembre y el inicio de este proceso de regularización no necesariamente fueron los seis meses mencionados, sino un poco más corto de tiempo, y esto ha generado, pues, que muchas de las personas que deseaban iniciar este procedimiento no se han visto favorecidas. Es por ello que, nuestra institución ha traslado esta recomendación a

la superintendencia para que se pueda evaluar la prórroga de este plazo.

Señor presidente, esas recomendaciones, como mencionamos al inicio, fueron trasladadas a la Superintendencia Nacional de Migraciones a través del documento referido. Estamos en procesos de seguimiento de las mismas, hemos visto que algunas ya han sido implementadas, otras todavía no. Entonces, estamos igual prestos para poder dar cuenta del seguimiento final a las recomendaciones antes mencionadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor Fernández.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Yo tengo una pregunta que hacerle, es en relación a una ampliación que se haría al proceso de calificación, verdad. Al margen de todo ello, ¿cuál sería la actitud o la acción que recomendarían sobre qué hacer con las personas o con los extranjeros que no llegaron a formalizar su situación? O sea, ¿cuál sería la recomendación que vendría de ustedes, dado a que hay problemas para su recepción en Venezuela, dado el transporte y una serie de cosas más?, porque con seguridad hay muchos que aún no han llegado a calificar y otro que no quieren hacerlo.

El señor FERNÁNDEZ.— Señor presidente, con vuestra venida.

Sí, atendiendo a vuestra consulta. Desde la Defensoría del Pueblo consideramos que es necesario que se evalúe de parte no solamente Migraciones, sino de las instancias competentes a efectos de que pueda ampliarse un plazo adicional, considerando que muchas personas no han logrado, digamos, Ingresar a este proceso de regularización.

Entonces, hemos encontrado bastantes dificultades en el camino, por ejemplo, la falta de adecuación del Tupa en función a este proceso de ampliación que se dio y la modificatoria de la Ley de Migraciones. También hemos visto problemas técnicos, porque estamos hablando de citas virtuales y sobre todo en las zonas alejadas donde no tenemos acceso fluido el internet, estos se han visto perjudicados.

Eso también parte por el proceso de entrega de los documentos, muchos de ellos todavía no han sido decepcionados.

Entonces, tenemos en cola a muchas personas que necesitan o están apostando por su regularización, dentro de ello población vulnerable, como adultos mayores, como madres gestantes, y su gran mayoría personas que están ya en nuestro país asentados y realizan algunas labores para mantener sus hogares.

Eso sería, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún congresista desea hacer alguna pregunta?

Bien, agradecemos la participación del doctor Fernández y, lo invitamos a retirarse de la sesión en el momento que estime conveniente.

Gracias.

Puntos que ingresaron a la agenda de Orden del Día por la ampliación de esta. Primero, moción de orden.

Señora secretaria técnica, dé lectura a la moción.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Moción de Orden del Día.

Los congresistas miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben la presente moción en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 el reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente moción de Orden del Día, considerando:

Que, el Derecho Internacional Contemporáneo construido a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y, en particular, a partir de los principios generales del derecho internacional contenidos de artículo 2, considerados como los principios estructurales del derecho internacional, tiene como uno de sus objetivos centrales garantizar la paz mundial.

Que, entre los principios contenidos en el artículo segundo de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas están el de aprobación del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el de inviolabilidad de fronteras y el de la integridad territorial de los Estados.

Que, pese a lo anterior, en caso de que desate un conflicto armado, el Derecho Internacional Humanitario establece los parámetros mínimos de respeto a la dignidad humana.

Que, no existe razón alguna que justifica el recurso al terrorismo venga de donde venga.

En ese sentido, no hay razón política, económica, social, religiosa o de cualquier otra índole que justifique que una persona o un grupo de personas realice actos criminales destinados a generar una situación de terror.

Que, los actos terroristas afectan los derechos humanos y solo generan el sufrimiento de personas inocentes provocando contextos sociales propicios para el desarrollo de otras actividades criminales que afectan el desarrollo humano.

Que, todo Estado tiene el derecho a la legítima defensa, siempre que ésta se ejerza dentro de los parámetros

establecidos por el derecho internacional, que exigen que la respuesta defensiva entre otros sea proporcional y respetuoso al Derecho Internacional Humanitario.

Que, en los últimos días la humanidad ha sido testigo de recurrentes ataques perpetrados por Hamás en perjuicio del estado de Israel, así como de una ocurrente reacción defensiva del ejército israelí.

Que, estos actos incluyen, entre otros, asesinatos y ataques a la población civil que configuran crímenes internacionales a la luz del estatuto de Roma, actos injustificados que solo generan el sufrimiento de personas inocentes, el aumento del odio y del deseo de venganza y, que para nada contribuyen a una solución del conflicto que sea consensuada y que lleve al establecimiento de relaciones pacíficas que permitan la convivencia de las naciones, Palestina e israelí en un contexto de justicia y respeto del derecho internacional.

Que, la República del Perú siempre ha mantenido una posición principista en pleno respeto el derecho internacional y de la resolución desde las Naciones Unidas en lo referente al conflicto palestino israelí, abogando desde 1947 por la creación de dos Estados y la solución de convivencia pacífica entre ambos países.

Por esas consideraciones, el Congreso de la República acuerda:

Primero, condenar los actos violatorios del derecho internacional realizados durante la reciente escalada de violencia entre Hamás e Israel, en particular las graves violaciones de derechos humanos y los atentados contra la población civil.

Segundo, reconocer la necesidad urgente de atención y respuesta por parte de la comunidad internacional, en particular hacia las víctimas civiles, incluidos niños y mujeres y la preservación de infraestructuras clave.

Tercero, exhortar el alto al fuego de forma permanente entre las partes e instar a un cese inmediato de las hostilidades, así como la apertura de corredores humanitarios que faciliten el acceso eficiente y sostenido de la ayuda esencial, para liberar el sufrimiento humano y crear las condiciones necesarias para la paz y el diálogo.

Cuarto, exigir la liberación de todos los rehenes y presos a la mayor brevedad posible, conforme con el llamado del secretario general de la Naciones Unidas.

Quinto, reafirmar el compromiso con el respeto del Derecho Internacional Humanitario, y hacer un llamado a las partes involucradas en el conflicto para que respeten sus normas y principios fundamentales, los cuales son cruciales para la seguridad y estabilidad en esa región.

Sexto, apoyar firmemente la reanudación de las negociaciones de paz y respaldar los esfuerzos de la autoridad nacional Palestina y sus instituciones, (7) enfatizando que una solución justa y duradera solo puede ser alcanzada a través del diálogo constructivo y del respeto mutuo.

Séptimo, reiterar el apoyo a la solución de dos Estados, conforme a los principios del derecho internacional, que garantice la consistencia pacífica entre el Estado de Palestina, Soberano Independiente y el Estado de Israel.

Octavo, hacer un llamado a la presidenta de la República, en su rol de directora de la política exterior del Estado, para que renueve el compromiso de la República del Perú con la paz y la justicia en el medio oriente, reconociendo el papel esencial de la diplomacia para alcanzar una solución duradera al conflicto.

Suscrito en la Ciudad de Lima, a los 11 días del mes de diciembre, de 2023, en la sede del Congreso de la República del Perú.

Señor presidente, ese es el contenido de la Moción de Orden del Día presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretaria técnica.

Si algún parlamentario desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo en este momento.

congresista Maricarmen Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, gracias, presidente. Un saludo a todos los colegas.

Presidente, creo que es importante que esta Comisión de Relaciones Exteriores se pronuncie por lo que está sucediendo en el medio oriente. Si bien, hubo un pronunciamiento en el que todos estuvimos de acuerdo, en contra del ataque Hamás cuando empezó esta sangrienta guerra, después no ha habido un pronunciamiento con moción y, sobre todo después que el 1 de noviembre la Cancillería, que es la que dirige la política exterior, hizo un pronunciamiento por lo que estaba sucediendo en ambos Estados.

Creo que lo conversamos con varios congresistas y también con el presidente en su momento y, considerando que esa debe ser la última sesión de Relaciones Exteriores, sería importante tener un pronunciamiento, porque hasta marzo no vamos a tener sesiones ordinarias.

Por lo cual, creo que, en esta moción, un poco es lo que estamos expresando y manifestando de lo que está ocurriendo, es una moción, yo creo, neutral, ya que nosotros no podemos tomar parte por ninguno de los Estados. Pero, creo que

exhortamos y a qué se resuelva cuanto antes este conflicto que tantos años tiene y que, además, nos preocupa a todos.

Si bien, el Perú está un poco lejos y no estamos cerca de lo que está sucediendo en el medio oriente, creo que es lo más responsable que podemos hacer y que sabemos que mucha gente está sufriendo. Ya rechazamos en un momento el tema de Hamás, de este grupo terrorista; pero, también sabemos que Hamás no es Palestina y que hay muchos palestinos, israelíes y civiles que están sufriendo.

Así que, creo que sería importante como Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso expresarnos sobre lo que está ocurriendo en este conflicto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hay una propuesta, señores congresistas, que dicen no en el numeral 6 sexto: apoyar firmemente la reanudación de las negociaciones de paz y respaldar los esfuerzos de ambos Estados, en lugar de la Autoridad Nacional Palestina.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, conforme.

Esta es una moción para debatirla, para analizarla y hacer las modificaciones que consideren pertinentes y pueda salir como una moción de Relaciones Exteriores y que llegue al Pleno, no eso sería lo ideal, que se puede aprobar ahí.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— La palabra presidente, Silvana.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Silvana Robles, que pidió la palabra inicialmente, luego congresista Mita.

Congresista Silvana Robles, tiene la palabra.

La señora ROBLES ARAUJO (NA).— Gracias, señor presidente.

Si bien, desde el inicio de este conflicto yo he pedido a esta comisión pronunciarse, fue una iniciativa mía en su momento sobre estos actos desproporcionales y uso de la fuerza del Estado de Israel contra el pueblo palestino. Hay que recordar que no es contra Hamás nada más, que, al agredir al pueblo, al terrorismo de Hamás, también se agrede al pueblo palestino.

Si bien, todo esto inició a causa de bombardeos del Grupo Hamás y se debe reconocer ello. Lo que no sería justo sería reducir todo simplemente a actos terroristas, hay toda una historia en realidad detrás de esta ocupación del territorio palestino por el por el Estado de Israel que no se puede olvidar.

Finalmente, señor presidente, yo debo aclarar que corresponde a la Presidencia de la República dirigir la política exterior de nuestro país, y esta comisión estaría como siempre excediendo facultades, haciendo un llamado a la presidenta

para que renueve su compromiso por la paz. Hay ciertas modificaciones que sería importante aclararlas en cuanto al octavo párrafo, como lo acabo de mencionar, la política exterior está dentro de las facultades del Ejecutivo, en este caso una prerrogativa de la de la presidenta y, yo considero que se debe suprimir.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mita, tiene la palabra .

El señor MITA ALANOCA (PL).— Señor presidente, al respecto queremos expresarnos de que, en este momento los que están sufriendo, el pueblo palestino, brutal de crímenes que están cometiendo.

Creo que nuestro país en ese aspecto debe pronunciarse de forma neutral y condenar el terrorismo de donde venga, a fin de que también pedir a esos dos Estados, no es cierto, el cese del fuego a fin de evitar el mayor derramamiento de sangre y, así contribuir a la paz mundial.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, congresista.

Solamente una precisión. Sí, ciertamente la moción busca que cesen las hostilizaciones, cese el fuego y que se llegue a se llegue a buen puerto con la paz. Pero, también quiero precisar que, la guerra la tienen haciendo el Estado de Israel contra el Grupo Terrorista Hamás, y víctimas son los palestinos, ciertamente, que es en ese territorio.

Tiene la palabra el congresista Varas, ¿sí?

Adelante, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, cuándo las civilizaciones evolucionan justamente es para generar bienestar en los pueblos y un pueblo va en el tema de la búsqueda del bienestar cuando se vive de manera pacífica, sin alentar, sin alinearse con ninguno de los que buscan violencia. Lo que sucede en estos países del medio oriente, lamentablemente, más de 5 millones de palestinos están sufriendo todo este vejamen, este abuso del poder por parte del Estado Israelí, en el Estado Israelí están disfrazados las fuerzas del orden americano.

Yo no entiendo porque un grupo en el Congreso siempre le gusta irse al lugar donde están los americanos, cometiendo su afán colonizador. Yo no Yo les quiero entender, las quiero entender, pero no puedo, porque justamente cuando no se tiene el espíritu patriota de defender una nación con sus habitantes, es que nos llevan a estos desbordes.

Yo sí considero, presidente, que debemos mandar un mensaje desde el Estado Peruano o desde el Congreso de la República

como un poder de este Estado Peruano, un mensaje neutral, invitando y llamando a la paz. No por culpa de un grupo terrorista del Estado de Hamás, vamos a permitir que liquiden a toda una población más de 5 millones de palestinos.

Por ello, considero que todo este tipo de atropello como pretexto que se ha buscado, justamente, es para sitiar Palestina, ya lo dicen los líderes israelíes, la idea de ellos no van a parar hasta eliminar la Franja de Gaza. Entonces, la decisión de ellos está tomada, la decisión está clara, quieren militarizar toda la frontera de la Franja de Gaza y, de alguna manera, todos sus líderes y gobernantes someterlo al poder americano

Eso es lo cierto, pero muchos de nosotros no queremos verlo así y, lo que cualquier ciudadano responsable tendría que hacerse la pregunta, en pleno Siglo XXI ver que los Estados colonizan a otros, ¿dónde esté el derecho internacional? Por ello, yo no entiendo a las organizaciones, como la OEA, la ONU, la Comunidad Europea, ¿cómo es que se alinean?, claro, ellos son los vendedores de las armas, pues, le conviene que haya guerritas, guerrita donde pierden la vida muchos ciudadanos a nivel mundial.

Por ello, presidente, nosotros no podemos estar acá como furgón de cola de los americanos, acá tenemos que dar un mensaje contundente, un llamado al bienestar y a la paz de las Naciones. Por ello, hubo, ya conocemos, quienes conocemos la historia universal sabemos cómo empieza esto y sabemos siempre cómo soplan los vientos, y a qué poder se defiende. Acá no podemos venirnos a engañar, aquel mensaje tiene que ser claro, acá nos podemos tomar partida por los israelíes, ni por los palestinos, acá como Estado independiente, como Estado que promueve la paz tiene que ir en ese tenor y de manera clara, de manera clara, no con articulados que confundan, sino de manera clara y precisa, que el Perú se mantiene al margen, invita a las naciones a la paz y al orden, en ese sentido tiene que ir el llamado, porque acá parece que alguien nos está patrocinando.

Por ello, yo no quiero pensar así, porque acá, sobre todo es defender la vida, el buen estado y el orden mundial. A eso invitamos en este Siglo XXI, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, congresista.

Congresista Alva, tiene la palabra.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidente.

Me gustaría que puedan, porque creo, como lo he presentado recién, puedan alcanzar la moción a los que estamos aquí presentes, porque creo que el congresista Varas, como no ha

podido leerlo, está pensando que esta moción es de un lado del otro.

Esta moción es lo más neutral que hay, todo lo que ha dicho usted, congresista, que queremos la paz, que respeten la vida, es lo que dice la moción. Acá eso es lo que hemos querido presentar y eso es lo que he explicado, aquí no estamos, porque a nosotros no nos corresponde estar ni de un lado ni del otro, acá estamos exhortando a que se liberen a los presos, a que haya paz, a que se resuelva el problema de años y condenamos por supuesto la muerte venga de donde vengan, que es lo mismo que ha hecho la Cancillería.

Es una moción en base a lo que ha dicho la Consejería, acá nadie puede decir que esta moción está de un lado o del otro, más bien la comisión no había hecho una moción así, habíamos conversado con varios, es más, lo conversé con el presidente también de comisión y esa es la idea.

Por favor, si alguien le puede alcanzar, porque creo que para discutir ese tipo mociones es importante leerlo, tal vez no ha estado atento en el momento que se leyó, pero pro impreso es otra cosa, alcanzarle para que se dé cuenta que aquí esta moción es lo más neutral que hay, y todo lo que usted ha pedido para que esté la noción está en esta moción.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias congresista. Le van a pasar la moción que presentó la congresista Alva.

Bien, yo solo quiero precisar un asunto, son posiciones, obviamente, todos en el congreso tenemos la posición que creemos que es la correcta, que es la que el congresista acaba de citar. Pero, también el congresista Varas nos acaba de decir que, la OEA, la ONU y la Unión Europea piensan diferente, todos tienen la capacidad de poder definir que está más claro, o sea, la Comisión de Relaciones Exteriores va por la parte neutral, obviamente.

Yo, reitero, la guerra es entre el Estado de Israel y el Grupo Terrorista Hamás. Bien, mientras se toma conocimiento de alguna información adicional, no adicional, sino del mismo dictamen o del mismo documento, quiero poner a consideración lo siguiente:

Señores congresistas, hay una propuesta que presenta la congresista Robles, ella solicita que se retire el octavo ítems, o el octavo párrafo, **(8)** o el numeral número 8. Voy a leer lo que dice, el octavo ítems dice lo siguiente: hacer un llamado a la presidenta de la República en su rol director de la política exterior del Estado, para que renueve el compromiso de la República del Perú con la paz y la justicia en el medio oriente, reconociendo el papel esencial de la

diplomacia para alcanzar una solución duradera al conflicto, obviamente, que es de paz.

Yo creo en lo personal que este párrafo no crea ningún problema, más bien va en el sentido, se está exhortando a la Presidencia que haga tal asunto. Pero, en todo caso, tenemos que votar esta observación y vamos a hacer luego de un par de minutos de la siguiente forma, de tal manera que podamos definir el contenido de este proyecto.

La propuesta uno sería votar entonces conforme ha sido leída la moción, eso incluye el numeral ocho donde le da responsabilidad, obviamente, al Ejecutivo; y la siguiente es el mismo contenido, pero sin el numeral ocho.

¿Algunos congresistas desean hacer alguna observación más?

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, he estado escuchando con atención y he leído también, tengo la moción a la mano. Bueno, hay un párrafo que me gustaría que, o sea, entiendo que la idea es que se haga una moción en donde simplemente sea una exhortación a la paz, porque la verdad no sé, creo que la historia, en su momento los análisis dirán realmente quién fue el responsable de lo que viene ocurriendo realmente en el medio oriente.

Pero, hay algunos aspectos que, creo yo, que no podríamos adelantar como juicios y que están en el último párrafo de la página uno, que dicen: "los últimos días la humanidad ha sido testigo de cruentos ataques perpetrados por Hamás en perjuicio del Estado de Israel", dice: "estos actos incluyen entre otros asesinatos y ataques a la población civil que configuran crímenes internacionales" O sea, lo que se está diciendo [...?], es que tanto Israel como Palestina se encuentra...

(Fallas en el audio).

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, hay interferencia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— [...?] en su momento. ¡Aló!

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, no se le está escuchando. Congresista Juárez, hay interferencia.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ¡Aló! ¿Me escucha, presidente?

El señor PRESIDENTE.— No, no se le está escuchando, congresista, hay interferencia, se le escuchó al inicio, luego ya no.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ¿Me escucha ahí, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Ahora sí se le escucha.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Ya, muy bien. Gracias, presidente.

En realidad, lo que estaba mencionando es lo señalado en la página uno, último párrafo, donde se señala de manera categórica que existen crímenes de ambos lados, de ambas partes, y me pregunto si es que nosotros deberíamos de hacer esta categorización, no sé si corresponde realmente que el congreso peruano se pronuncie de esa manera, cuando entendemos también que la política exterior le compete al Ejecutivo, la presidenta es quien dirige la política exterior en el país.

La verdad, a mí no me gustaría, por ejemplo, que un Estado y el otro se sientan afectados por las aseveraciones que nosotros estamos haciendo a través de esta moción. Además, me preocupa el aprovechamiento político ideológico que se hace de una situación tan penosa, tan cruenta, en donde está significando tanto sufrimiento para la población civil.

Entonces, acá algunas personas, porque sabemos que hay congresistas que hasta visten el polo de Palestina. Entonces, quisiéramos que no exista realmente de por medio esta situación política, este aprovechamiento político que se está haciendo de una moción, que entiendo, que está presentada con la mejor intención, pero que muchos que no la han leído piensan que se trata de un tema ideológico en donde se está condenando al Estado de Israel de manera categórica.

Entonces, nosotros, o por lo menos yo, no soy quién para juzgar una situación como ésta, nos duele y nos afecta el sufrimiento de los civiles, pero...

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a...

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— [...?] un poco más de análisis [...?]

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no se le escucha, no se lo escucha, congresista Juárez. Pero, hemos recogido toda la primera información que nos dio y, en el sentido, en relación a eso y lo que han citado también los congresistas, se ha preparado una moción de la de la comisión que va a ser que va a ser leída en estos momentos.

Adelante, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, hay una propuesta que la Comisión de Relaciones Exteriores presenta en este momento en atención a la propuesta, hecha llegar por el despacho de la congresista Maricarmen Alva.

Los congresistas miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores que suscriben lo presente Moción de Orden del Día, en uso de sus atribuciones establecidas en la constitución política del Perú y de conformidad con el artículo 68 reglamento de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

Considerando que el derecho internacional contemporáneo construido a partir de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas de 1945 y en particular a partir de los principios generales del derecho internacional contenidos en su artículo 2, considerados como los principios estructurales del derecho internacional, tienen como unos objetivos centrales garantizar la paz mundial.

Que, entre los principios contenidos en el artículo 2 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas están el de prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, la inviolabilidad de fronteras y la integridad territorial de los Estados.

Que, frente al irrestricto quebrantamiento de los parámetros internacionales reconocidos en los instrumentos internacionales antes citados en caso de que se saque un conflicto armado, el Derecho Internacional Humanitario establece los parámetros mínimos de respeto a la dignidad humana.

Que, no existe razón alguna que justifica el recurso al terrorismo, venga de donde venga. En ese sentido, no hay razón política, económica, social, religiosa o de cualquier otra índole que justifique que una persona o un grupo de personas realice actos criminales destinados a generar una situación de terror.

Que, cualquier acto terrorista afecta a los Derechos Humanos vulnerando la vida, salud y la dignidad de las personas, generando sufrimiento de personas inocentes, provocando contextos sociales propicios para el desarrollo de otras actividades criminales que afectan el desarrollo.

Que, todo Estado tiene el derecho a la legítima defensa, siempre que esta se ejerza entre los parámetros establecidos por el derecho internacional que exigen que la respuesta defensiva, entre otros, sea proporcional y respetuosa del Derecho Internacional Humanitario.

Que, en los últimos meses la humanidad ha sido testigo de cruentos ataques perpetrados por el Grupo Terrorista Hamás en perjuicio de Israel y Palestina, así como de una cruenta reacción defensiva del ejército israelí.

Que, estos ataques incluyen entre otros asesinatos a la población civil que configuran crímenes internacionales a la luz de la estructura de Roma.

Que, la República del Perú siempre ha mantenido una posición principista en pleno respeto al derecho internacional y de la resolución desde las Naciones Unidas en los referentes al conflicto palestino, israelí, abogando desde 1947 por la creación de dos Estados y la solución de convivencia pacífica entre ambos países.

Que, por todos los puestos resulta fundamental el pronunciamiento del Poder Legislativo,

Por lo tanto, se presenta ante el Pleno del Congreso de la República la siguiente Moción de Orden del Día. Por estas consideraciones, se presenta y acuerda:

Primero, condenar los actos violatorios en el marco del derecho internacional en protección de la persona humana, perpetrados durante la escalada de violencia iniciada por el Grupo Terrorista Hamás contra el Estado de Israel, y las consecuencias de una guerra violenta que está generando grandes violaciones a los derechos humanos, por los continuos atentados que ambas partes ocasionan contra la población civil que se encuentra en la zona de conflicto.

Segundo, reconocer la necesidad de atención y respuesta permanente de la comunidad internacional hacia las víctimas civiles, incluidos niños, mujeres y ancianas, así como frente a la preservación de infraestructuras claves.

Tercero, exhortar el alto al fuego a las partes que resulten involucradas en el conflicto armado e instale el cese inmediato del fuego y a las permanentes hostilidades, así como la apertura de corredores humanitarios que faciliten el acceso eficiente y sostenido de la ayuda esencial, para liberar el sufrimiento humano y crear las condiciones necesarias para la paz y el diálogo.

Cuarto, exigir la liberación de todos los rehenes y presos del conflicto armado a la mayor brevedad posible, conforme con el llamado del secretario general de la Naciones Unidas y de la Comunidad Internacional.

Quinto, reafirmar el compromiso con el respeto del Derecho Internacional Humanitario y hacer un llamado a las partes involucradas en el conflicto, para que respeten las normas y principios fundamentales, los cuales son cruciales para la seguridad y estabilidad en esa región.

Sexto, apoyar firmemente la reanudación de las negociaciones de paz entre Israel y Palestina, y respaldar los esfuerzos que se vienen haciendo a través de sus instituciones,} para que se consiga una solución justa y duradera, la misma que solo puede ser alcanzada a través del diálogo constructivo y el respeto mutuo entre los Estados.

Séptimo, reiterar el apoyo a la solución pacífica en el marco de los principios del derecho internacional, que garantice la coexistencia pacífica entre Israel y Palestina.

Octavo, hacer un llamado a la Presidencia de la República en su rol de directora de la política exterior del Estado, para que renueve el compromiso de la República del Perú con la paz y la justicia en el medio oriente, reconociendo el papel

esencial de la diplomacia para reconocer la solución duradera al conflicto.

Suscrito en la Ciudad de Lima, en los 11 días del mes de diciembre, 2023, en la sede del Congreso de la República del Perú.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tienen alguna observación a estas correcciones que se han hecho a la moción?

Bien, adelante, congresista.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Sí, presidente.

No, solamente, para comentar la intervención de la congresista Juárez. Evidentemente, aquí no debe primar ningún tema ideológico y no es la idea de esta moción, creo que esta comisión debe ser lo más neutral y no aprovechar nunca, sobre todo un tema tan sensible como este para fundamentar o defender ciertas ideologías.

Estoy de acuerdo si todos están de acuerdo, y de eso se trataba, de que esta moción se analizara y se hicieran las modificaciones respectivas. Si esa es la propuesta de la de la comisión, podríamos ir al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, no habiendo.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, la palabra, congresista Juárez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

Creo que no se me escuchó bien. Pero, nada, solamente seguía insistiendo en el último párrafo de la página uno que subsiste en la propuesta que hace la comisión.

Entonces, quizás si se puede retirar sería ideal, porque creo que ahí lo que se hace es una aseveración de que existe atentados contra los derechos humanos, que existe una serie de acciones de parte tanto de Israel como de Hamás. Entonces, me gustaría que, quizás se revalúe la posibilidad de retirar ese párrafo, de tal manera que pueda ser lo más, digamos, lo más certera posible y evitamos cualquier tipo de politización del tema.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Sí, en efecto, ese párrafo ha sido eliminado, es el que está al iniciar la página dos, esto es el primer párrafo ha sido ya...

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— No, al terminar la página uno, presidente, en el documento original. Pero, sí lo ha leído la secretaria técnica, por eso insisto en el tema.

El señor PRESIDENTE.— A ver, señora secretaria técnica, de una explicación de este párrafo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

Efectivamente, la comisión presentó una propuesta, y lo que refiere la congresista Patricia Juárez ahora viene a ser la segunda página de la propuesta de la Comisión de Relaciones Exteriores. Viendo el contenido y el cuerpo de la estructura de la Moción de Orden del Día, no habría ningún inconveniente para poder eliminarse el párrafo, conforme a la congresista este señala.

Gracias.

El señor .— Presidente, si me permite. (9)

En todo caso, de repente estamos confundidos, que le dé lectura a lo que tiene la congresista, cosa que nos va aclarar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Juárez, dé lectura al párrafo con el cual usted no coincide.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A ver, presidente. Sí, a ver, le voy a dar lectura al párrafo que menciona.

En los últimos días la humanidad ha sido testigo de cruentos ataques perpetrados por Hamás en perjuicio del Estado de Israel, así como de una cruenta reacción defensiva del ejército israelí. Estos actos incluyen entre otros, asesinatos y ataques a la población civil que configuran crímenes internacionales a luz del estatuto de Roma, actos injustificados que solo generan el sufrimiento de personas inocentes, el aumento del odio y del deseo de venganza, ¿de parte de quién? Eso es lo que habría que saber, y que para nada contribuyen a una solución del conflicto que sea consensuada y que lleve al establecimiento de relaciones pacíficas que permitan la convivencia de las naciones, Palestina e israelí, en un contexto de justicia y respeto del derecho internacional.

Esto es el párrafo que menciono, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, en efecto, ese es el párrafo que cité que iba a ser eliminado, a lo que también se le adiciona la última parte de la primera página que dice que en los últimos meses la humanidad y etc. O sea, ha sido retirado todo lo que usted ha leído, eso ha sido ya retirado.

Bien, señores congresistas, habiendo hecho las observaciones a la moción inicialmente presentada, vamos a hacer ahora la votación.

Señora secretaria técnica, al voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

Señor presidente, la congresista Camones Soriano ha hecho llegar el sentido de su voto a través de la plataforma, a favor.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin ().

El congresista Espinoza Vargas hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julón Irigoín, Elva Edith.

La congresista Julón Irigoín, señor presidente, acaba de votar a favor, a través de la plataforma.

Congresistas Kamiche Morante Luis.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana (); congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, el congresista Robles Araujo ha hecho llegar el sentido de su voto en abstención, a través de la plataforma.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la moción ha sido aprobada por mayoría, con 10 votos a favor y tres votos en abstención.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, señora secretaria técnica.

La moción ha sido aprobada por mayoría.

Finalmente, modificación del artículo 8 del Reglamento de Ligas Parlamentarias.

Señora secretaria técnica, dé lectura a la modificación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, conforme al pedido de propuesta de modificación, debo dar lectura del artículo como se encuentra la redacción actual; es decir, el Reglamento de Ligas Parlamentarias como viene ejecutándose a la fecha.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Artículo 8.— Las ligas parlamentarias de amistad están constituidas por un mínimo de cinco congresistas, en calidad de miembros activos. Un congresista puede formar parte como miembro activo de hasta diez ligas parlamentarias de amistad, de las cuales hasta cinco puede ocupar cualquiera de los cargos del comité ejecutivo y su cuota restante, como miembro ordinario.

La propuesta de modificación del artículo 8 del reglamento del Ligas es la siguiente, conforme al documento recibido:

Artículo 8.— Las ligas parlamentarias de amistad están constituidas por un mínimo de cinco congresistas, en calidad de miembros activos. Un congresista puede formar parte como miembro activo de hasta quince ligas parlamentarias de amistad, de las cuales hasta ocho puede ocupar cualquiera de los cargos del comité ejecutivo y su cuota restante, como miembro ordinario.

Señor presidente, en este caso la propuesta sube a quince ligas ì parlamentarias de amistad, que un congresista pueda formar parte como miembro activo.

Esa es la propuesta respecto al artículo 8, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, entonces la propuesta sube de diez a quince las posibilidades de que un congresista pueda participar en las Ligas Parlamentarias.

¿Si algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Bien, señores congresistas, vamos a ir al voto.

Señora secretaria técnica, proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Camones Soriano, Lady.

Señor presidente, la congresista Camones Soriano ha hecho llegar su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin ().

Congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia (); congresista Julón Irigoín, Elva Edith.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín hace llegar el sentido de su voto a favor, a través de la plataforma.

Congresistas Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos (); congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Lizarzaburu, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana ().

Señor presidente, la congresista Robles Araujo, a través de la plataforma hace llevar el sentido de su voto a favor.

Congresista Tello Montes, Nivardo (); congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la modificación del reglamento de Ligas Parlamentarias respecto al artículo 8, ha sido aprobada por

unanimidad, con 11 votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, señora secretaria técnica.

Ha sido aprobada la moción de modificación al reglamento de Ligas Parlamentarias.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

Señora secretaria técnica, procede a la votación para la dispensa del acta y ejecutar los acuerdos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Williams Zapata, José.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Prieto, María del Carmen.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Bustamante Donayre, Ernesto (); congresista Camones Soriano, Lady.

Señor presidente, la congresista Camones Soriano hace llegar el sentido de su voto a favor de la dispensa, a través de la plataforma.

Congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin (); congresista Juárez Gallegos, Carmen Patricia ().

Señor presidente, el congresista Espinoza Vargas, Jhaec Darwin hace llegar su voto a favor de la dispensa del acta, a través de la plataforma.

Congresista Julón Irigoín, Elva Edith.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señor presidente, la congresista Julón Irigoín hace llegar el sentido de su voto a favor de la dispensa, a través de la plataforma.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresistas Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Robles Araujo, Silvana (); congresista Tello Montes, Nivardo ().

Señor presidente, la congresista Robles Araujo hace llegar el sentido de su voto a favor de la dispensa del acta, a través de la plataforma.

Congresista Varas Meléndez, Elías.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Zeballos Aponte, Jorge.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Señor presidente, han votado a favor de la dispensa del acta 12 congresistas.

Ha sido aprobado por unanimidad, no hubo votos en contra, ni en abstención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señora secretaria técnica.

La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas por tratar en agenda y siendo las 13 horas y 25 minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes, señor congresista.

Muchas gracias.

-A las 13:25 h del lunes 11 de diciembre de 2023, se levanta la sesión.